



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

08019374

Montevideo, 19 MAYO 2008

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar comisión a determinado señor Oficial General.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución de 10 de julio de 2006 (número interno 83.659), se designó la integración del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas.-----

II) que por la Resolución de 12 de diciembre de 2007 (número interno 84.793) se designó al señor Brigadier General (Av.) don José L. Vilardo en Misión Diplomática como Representante titular de la República Oriental del Uruguay ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), en la ciudad de Montreal, Canadá a partir del 2 de enero de 2008.-----

CONSIDERANDO: que corresponde establecer la nueva integración del referido Tribunal Superior de Ascensos y Recursos.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo establecido en el artículo 3ro. de la Sección B del Capítulo 1 del Decreto 250/991 de 14 de mayo de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Establécese que a partir de la fecha de la presente Resolución, el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas, quedará integrado de la siguiente manera:-----

-Presidente: General don Luis A. Pérez, sin perjuicio de su actual destino como Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República. -----

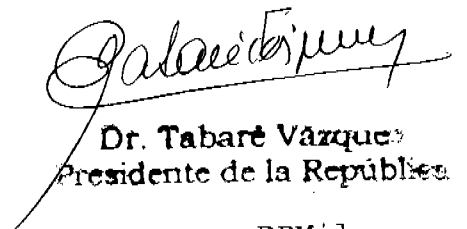
-Vocales: Contra Almirante don Alberto Caramés y Brigadier General (Av.) don Daniel Olmedo, sin perjuicio de sus actuales destinos como Director General de la Dirección General de Material Naval y Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, respectivamente.-----

-Secretario: Teniente Coronel don José Gomeza, sin perjuicio de su actual destino como Jefe del Departamento Personal Superior de la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional. -----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a los Comandos Generales de la Fuerza Aérea, del Ejército y de la Armada. Cumplido, archívese. -----



DR. JOSE A. BAYARDI



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

DPMil